ACTA NOTARIAL DE DECLARACION JURADA: En la ciudad de Guatemala siendo las
horas con minutos del día de enero de dos mil diecisiete.
Yo, Notario, constituido en la oficina profesional ubicada en
, de esta ciudad, soy requerido por el señor, de
, guatemalteco, se identifica con el Documento
Personal de Identificación, Código Único de Identificación número,
extendido por el Registro Nacional de las Personas. Quien requiere mis servicios notariales a
efecto hacer constar su <u>DECLARACIÓN JURADA</u> , de conformidad con las cláusulas siguientes:
PRIMERA: Manifiesta el requirente bajo solemne juramento de la ley que yo el infrascrito notario
recibo del requirente, quien es advertido de las penas relativas al delito de perjurio, declara que
sus datos personales de identificación son como los descritos anteriormente y que es su deseo
celebrar contrato de Servicios (Profesionales / Técnicos), con la Superintendencia de
Administración Tributaria, para el ejercicio fiscal dos mil veinte. SEGUNDA: Continúa manifestando
el requirente siempre bajo juramento de la ley; a) Que no es deudor moroso del Estado de
Guatemala, ni de sus entidades descentralizadas o autónomas, unidades ejecutoras, las
municipalidades y las empresas públicas estatales o municipales o cualquier entidad que
administre total o parcialmente recursos del Estado; b) Que no está comprendido en alguna de
las prohibiciones contenidas en el artículo ochenta (80) del Decreto número cincuenta y siete
guión noventa y dos del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del
Estado y sus reformas, especialmente declara bajo solemne juramento, que no tiene
obligaciones tributarias formales pendientes de cumplimiento, ni saldos líquidos exigibles
pendientes de pago ante la administración tributaria. Que no ha sido condenado por la comisión
de delitos contra la administración pública, contra la fe pública, defraudación tributaria,
contrabando, defraudación aduanera, o delitos tipificados en las convenciones internacionales

de las que Guatemala sea signataria. Así mismo declara bajo solemne juramento que no es pariente dentro de los grados de ley de funcionarios o empleados públicos que a la fecha laboran en la Superintendencia de Administración Tributaria. TERCERA: En virtud de lo antes manifestado por el requirente no habiendo más que hacer constar se da por finalizada la presente acta notarial veinte minutos después de su inicio en el mismo lugar y fecha, la cual queda contenida en una hoja de papel bond a la que adhiero los timbres de ley, instrumento público cuyo original queda en poder del requirente para los efectos legales. Leo integrante lo escrito al requirente y enterado de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales así como de los alcances legales de su declaración bajo solemne juramento, la acepta, ratifica y firma junto al Notario Autorizante que de todo lo actuado DOY FE.

f)

ANTE MÍ:

Colocar número de Colegiación en la firma y sello de notario.